



EDICTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION

Finalizado el plazo para presentación de alegaciones, contemplado en el edicto de 16 de enero de 2019, y vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes, el tribunal estima las mencionadas alegaciones, quedando la fase segunda correspondiente al concurso de meritos con la siguiente puntuación:

DNI	EXPERIENCIA	CURSOS	VALENCIANO	SUMA
29218897-L	0,00	0,00	0,50	0,50
22692461-V	7,20	0,20	0,00	7,40
52645473-Z	9,00	0,00	0,00	9,00

Concluido el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de oficial 1ª de servicios funerarios de este Ayuntamiento, el tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.- Exponer el edicto de resultados finales del proceso selectivo en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

ORDEN	DNI	TEORICO	PRÁCTICO	MERITOS	ENTREVISTA	SUMA
1	22692461-V	11,00	14,00	7,40	4,70	37,10
2	52645473-Z	7,250	11,00	9,00	3,60	30,85
3	29218897-L	13,125	8,00	0,50	2,00	23,625

Segundo.- Elevar a la Alcaldía la propuesta de nombramiento al aspirante con N.I.F.: 22692461-V para cubrir la plaza objeto de la convocatoria.

Tercero.- Elevar a la Alcaldía la propuesta de la creación de una bolsa de trabajo con los aspirantes que han superado las pruebas y en el orden a la puntuación final obtenida.

Cuarto.- Contra el presente acto se podrá interponer, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

En Massanassa a 12 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Jorge Fernández Sempere